



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 10 de Febrero de 2011.

Siendo las **17:00** horas del día **10 de Febrero de 2011**, en el salón "Vicente Guerrero", hotel "Posada de la Misión", ubicada en Cerro de la Misión número 32, C.P. 40230, Taxco de Alarcón, estado de Guerrero, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes fueron oportuna y legalmente convocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 26, 27, 28, 30, 32, 33, y 34 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 25, 26, 28, 29 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 1, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de ese Órgano de Gobierno.---

Como primer punto, el Prof. Guillermo Ortiz Pedroza, suplente del Presidente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario, C. Isaac Domínguez Ramírez, pasara lista de asistencia, éste procedió a ello y comprobó que estaban las siguientes personas:

**Lista de asistencia**

El Prof. **Guillermo Ortiz Pedroza**, encargado de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero en el Estado, Suplente del **Presidente Ejecutivo**;

El C.P. **Armando Calderón Araujo**, Jefe del departamento de Presupuesto Paraestatal, Vocal Suplente del Lic. **Ricardo Ernesto Cabrera Morín**, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **Representante del Gobierno Estatal.**

El Lic. **Alejandro Galindo Guerrero**, Responsable del área legal de la Coordinación de Universidades Politécnicas, Vocal Suplente del Dr. **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal. **Representante del Gobierno Federal.**

La C.P. **Catalina Hernández Hernández**, Responsable del área de Administración y Finanzas de la Coordinación de Universidades Politécnicas, S.E.P., Vocal Suplente de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Universidades Politécnicas. **Representante del Gobierno Federal.**

La Lic. **María del Carmen Sahagún Castañeda**, subdirectora de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado. **Representante del Gobierno Federal.**

El Lic. **Alejandro García Maldonado**, **Representante del Sector Social.**

El Q.F.B. **Rodrigo Suárez Ríos**, **Representante del Sector Social.**

El Lic. **Wilfrido Martínez Loza**, Vocal Suplente del Lic. **Xavier Olea Muñoz**, **Representante del Sector Social.**

El Lic. **Dante Alarcón González**, Secretario Académico de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. **Representante del Cuerpo Académico.**



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 10 de Febrero de 2011.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 31 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 25, 26, 28, 29 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 16, 17, 18, y 20 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, se apertura el desahogo de la sesión:

El Prof. Guillermo Ortiz Pedroza, Presidente Ejecutivo Suplente, declara la existencia de **quórum legal**, en virtud de que el C. Isaac Domínguez Ramírez, manifestó que se encontraban presentes nueve de los doce consejeros del Órgano de Gobierno. Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 31, 33, 34 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y sus correlativos del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, quienes participan con voz y voto, por lo tanto los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, tendrán plena validez oficial y jurídica, para todos aquellos actos a que haya lugar.—

Acompañan a los integrantes de la Junta Directiva, el **Dr. Alexis López Pérez**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, el **C. Isaac Domínguez Ramírez**, Secretario de la Junta Directiva, el Comisario Público, **C.P. Marco Antonio Alonso Loza** quienes, en concordancia con los Artículos 9 y 22 del Decreto número 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, participan con voz pero sin voto, sin considerarlos para efectos del quórum requerido legal para sesionar.

Como punto II, el Prof. Guillermo Ortiz Pedroza solicitó la aprobación a los miembros de la Junta Directiva del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.**

**II. Aprobación del Orden del Día.**

**III. Asuntos específicos:**

1. Autorización de la Plantilla, Tabulador del personal y Organograma.
2. Aprobación de la contratación temporal de personal académico por servicios profesionales.

**IV. Aprobación del acta.**

**V. Clausura**

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

Celebrada el 10 de Febrero de 2011.

En el punto III 1), del orden del día, el Dr. Alexis López Pérez, presenta a consideración de este órgano de Gobierno, la autorización de la Plantilla, Tabulador del personal y Organograma de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en atención y cumplimiento al acuerdo 23/2010, dictado en junta ordinaria de fecha 6 de mayo de 2010, solicitud fundada en la pertinencia de la operación y desempeño óptimo del área académica, en un marco legal conforme lo establecido en el Decreto 640 de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2011, publicado en fecha 31 de diciembre de 2010, que toma en cuenta aspectos de suficiencia económica, consensada con la Coordinación de Universidades Politécnicas y la Secretaría de Administración y Finanzas del estado, operatividad y justificación de ámbitos de competencia, distribución de cargas de trabajo, complejidad funcional y niveles de responsabilidad en un marco general que optimice el uso racional del recurso asignado. Asimismo, en fecha 19 de enero de 2011, la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Coordinación de Universidades Politécnicas, libra oficio número CUP/011/2011, por medio del cual valida las cédulas de la plantilla de mandos medios y superiores de esta Universidad, sin tener inconveniente alguno en su autorización, con el requerimiento de ser autorizadas por éste órgano de gobierno.

Por lo anterior, su autorización permitirá el desarrollo de los planes y programa de estudios acordes a las necesidades propias de la Institución, en función de la composición de su profesorado, oferta de estudios y en procesos de gestión e innovación, con resultados visibles en una docencia de calidad, investigación y desarrollo tecnológico de excelencia, en beneficio de los estudiantes y de la sociedad guerrerense.

**Acuerdo 54/2011.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción III, VI, IX, XV 27 fracción VIII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero y su correlativo 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, este órgano de gobierno aprueba **POR UNANIMIDAD LA PLANTILLA, TABULADOR DE PERSONAL Y ORGANOGAMA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA INICIO DE OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2011, INSTRUYENDO AL RECTOR LA CONTINUACIÓN DE LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

En el punto III 2), del orden del día, el rector de la Universidad somete a consideración del órgano de Gobierno, la aprobación de la contratación temporal de personal académico por servicios profesionales.

La contratación, responde al 100% de incremento de la matrícula, ocurrido en septiembre de 2010; a las características del modelo educativo basado en competencias (EBC), que exige acciones de asesoría y tutoría, así como la realización de estancias y estadias en el campo de trabajo por parte de los estudiantes, asimismo, al cumplimiento del acuerdo 23/2010 dictado por esta junta directiva. Cabe aclarar que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Por lo anterior, la contratación temporal por servicios profesionales, permitirán atender necesidades académicas urgentes en tanto se logra en tiempo y forma la incorporación de los profesores de tiempo completo, con base en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).





Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 10 de Febrero de 2011.

**Acuerdo 55/2011.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 21, 23 fracción XVI, 27 fracción XII, del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, artículo 17 fracción XIII, 19 fracción III, y 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del estado de Guerrero y su correlativo 36 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, éste Órgano de Gobierno aprueba por **UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN HASTA DE 20 (VEINTE) PERSONAS POR TIEMPO DETERMINADO, CON VIGENCIA A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES POR TIEMPO COMPLETO.**

En este acto el Prof. Guillermo Ortiz Pedroza, instruye al secretario, para que elabore el acta de la tercera sesión ordinaria de ésta H. Junta Directiva, misma que de conformidad con los artículos 20, 21 y 23 del Decreto 103 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, 17,21, 30, 31, 32, 33, 34, 37 y 42 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, 23, 24, 26, 27, 28 del Reglamento la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero fue **APROBADA COMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS RESOLUCIONES LEGALES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OBLIGATORIAS AUN PARA LOS AUSENTES O DISIDENTES.**

Una vez cumplidas las solicitudes de acuerdos el Prof. Guillermo Ortiz Pedroza, encargado de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Guerrero, señala que no habiendo otro asunto se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero a las 19:00 horas del día 10 de febrero de 2011, agradeciendo a todos su presencia y participación activa. Para constancia se levantó la presente acta, que firman por triplicado los miembros de la Junta Directiva que en ella intervinieron a quienes se les entrega copia simple de la misma.---

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROFR. GUILLERMO ORTÍZ PEDROZA**

ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEL LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

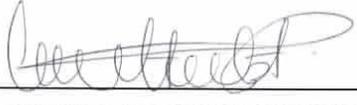
*AG.*

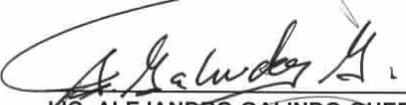


Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Celebrada el 10 de Febrero de 2011.

  
C.P. ARMANDO CALDERÓN ARAUJO  
en representación de  
LIC. RICARDO ERNESTO CABRERA MORIN  
Secretario de Finanzas y Administración

  
C.P. CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
en representación de  
MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ  
Coordinación del Subsistema de Universidades  
Politécnicas. Representante del Gobierno Federal

  
LIC. ALEJANDRO GALINDO GUERRERO  
en representación de  
DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P  
Representante del Gobierno Federal

  
LIC. MA. DEL CARMEN SAHAGÚN CASTAÑEDA  
en representación de  
Titular de la Oficina de Servicios Federales de  
Apoyo a la Educación en el Estado.  
Representante de Gobierno Federal

  
LIC. ALEJANDRO GARCÍA MALDONADO  
Miembro Distinguido de la Sociedad

  
Q.F.B. RODRIGO SUÁREZ RÍOS  
Miembro Distinguido de la Sociedad

  
LIC. WILFRIDO MARTÍNEZ LOZA  
en representación de  
LIC. XAVIER OLEA MUÑOZ  
Miembro Distinguido de la Sociedad

  
LIC. DANTE ALARCÓN GONZÁLEZ  
Secretaria Académica de la Universidad  
Politécnica del Estado de Guerrero  
Representante del Cuerpo Académico

  
C.P. MARCO ANTONIO ALONSO LOZA  
Comisario Público de la Universidad Politécnica  
del Estado de Guerrero

  
C. ISAAC DOMÍNGUEZ RAMÍREZ  
Secretario de la Junta Directiva de la  
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero

Última hoja del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, que consta de 6 páginas escritas por el frente.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., **19/ Enero /2011**

OFICIO No. CUP/011/2011

**Dr. Alexis López Pérez**  
**Rector de la Universidad Politécnica del**  
**Estado de Guerrero**  
**Presente**

En atención a su oficio No. R003/UPEG/2011, de fecha 19 de enero del presente año, por el que solicita la validación a las cédulas de plantilla de personal de mandos medios y superiores de la Universidad Politécnica a su cargo, para operar en el ejercicio fiscal 2011; me permito informarle que esta Coordinación no tiene inconveniente en autorizarlas, sin embargo, éstas deberán ser sometidas a autorización ante su próxima junta Directiva.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente

**Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**  
**Coordinadora**

C.c.p. Expediente y minitario



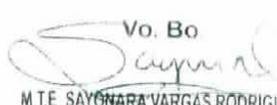
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Capítulo 1000 "Servicios Personales"  
CONCENTRADO 2011  
PLANTILLA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO NOMINA ENE - DIC
RECTOR	1	65,000.00	65,000.00	780,000.00
ABOGADO GENERAL	1	26,700.00	26,700.00	320,400.00
SECRETARIO ACADÉMICO	1	39,094.24	39,094.24	469,130.88
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	39,094.24	39,094.24	469,130.88
DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	3	22,000.00	66,000.00	792,000.00
SUBDIRECTOR DE MEDIACIÓN	1	21,000.00	21,000.00	252,000.00
JEFES DE DEPARTAMENTO	9	19,000.00	171,000.00	2,052,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>231,388.48</b>	<b>427,388.48</b>	<b>5,128,661.76</b>

PRESTACIONES	
CONCEPTO	
AGUINALDO 40 DIAS ANUAL	989,831.31
PRIMA VACACIONAL 30 DIAS	71,231.41
SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE 15.5%	944,942.57
INFONAVIT - FOVISSSTE 3%	256,133.05
SAE 2%	102,573.24
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	169,388.30
AJUSTE A CALENDARIO 5 DIAS	71,231.41
TOTAL DE PRESTACIONES	2,035,651.33
<b>TOTAL NETO SUELDO MAS PRESTACIONES</b>	<b>7,164,313.09</b>

  
**DR. ALEXIS LOPEZ PÉREZ** (R.F.)  
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

**Vo. Bo**  
  
**M.T.E. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ**  
 COORDINADORA  
 DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

CONCENTRADO 2011

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL				
CATEGORIA	NUMERO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO NOMINA ENE. - DIC.
JEFES DE OFICINA	3	8,000.00	24,000.00	288,000.00
JEFES DE OFICINA	2	6,000.00	12,000.00	144,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	8,000.00	16,000.00	192,000.00
SECRETARIA DEL RECTOR	1	8,000.00	8,000.00	96,000.00
TECNICOS EN MANTTO	2	6,000.00	12,000.00	144,000.00
CHOFER	1	6,703.00	6,703.00	80,436.00
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>42,703.00</b>	<b>78,703.00</b>	<b>944,436.00</b>

PRESTACIONES	
CONCEPTO	
AGUINALDO 40 DIAS ANUAL	104,937.33
PRIMA VACACIONAL 20 DIAS	13,117.17
SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE 15.5%	146,387.58
INFONAVIT EDVSSSTE 5%	47,221.80
SAR 2%	18,888.72
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	31,192.62
AJUSTE A CALENDARIO 5 DIAS	13,117.17
TOTAL DE PRESTACIONES	374,862.39
<b>TOTAL NETO SUELDO MAS PRESTACIONES</b>	<b>1,319,298.39</b>

DR. ALEXIS LÓPEZ PÉREZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Vo Bo  
M. T. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ  
COORDINADORA  
DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Capítulo 1000 "Servicios Personales"  
CONCENTRADO 2011  
PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO**

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO NÓMINA ENE - DIC
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO "A"	7	17,518.00	122,632.00	1,471,587.60
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO "A"	8	17,518.00	140,144.00	1,681,728.00
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO "B"	1	19,500.00	19,500.00	234,000.00
PROFESORES ASIGNATURA **	105	300.00	31,500.00	478,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>54,836.00</b>	<b>313,776.00</b>	<b>3,765,315.60</b>

\*\* Se refiere a 105 horas /semana/mes que seran aplicadas de acuerdo a la demanda de los solicitantes

PRESTACIONES	
CONCEPTO	
AGUINALDO 40 DIAS ANUAL	418,368.40
PRIMA VACACIONAL 20 DIAS	52,296.05
SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE 15.5%	583,623.97
INFONAVIT FOVISSSTE 5%	188,265.78
SAR 2%	75,306.31
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	124,360.01
AJUSTE A CALENDARIO 5 DIAS	52,296.05
TOTAL DE PRESTACIONES	1,494,516.57
<b>TOTAL NETO SUELDO MAS PRESTACIONES</b>	<b>5,259,832.17</b>

**DR. ALEXIS LOPEZ PEREZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Vo. Bo  
*[Signature]*  
**M.T.E. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ**  
COORDINADORA  
DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 3]*

*[Handwritten signature]*



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Capítulo 1000 "Servicios Personales"  
**CONCENTRADO 2011**  
**PLANTILLA DE PERSONAL**

PLANTILLA ANUAL 2011

SUELDOS

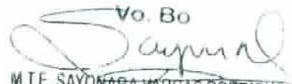
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	5,128,661.76
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIALES	944,436.00
PROFESORES INVESTIGADORES Y ASIGNATURA	3,765,315.60
<b>TOTAL SUELDOS</b>	<b>9,838,413.36</b>

PRESTACIONES

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	2,035,651.33
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIALES	374,862.39
PROFESORES INVESTIGADORES Y ASIGNATURA	1,494,516.52
<b>TOTAL DE PRESTACIONES</b>	<b>3,905,030.24</b>

**TOTAL DE SUELDOS MAS PRESTACIONES** 13,743,443.60

  
DR. ALEXIS LÓPEZ PÉREZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

  
Vo. Bo  
M.T.E. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ  
COORDINADORA  
DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS



